



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **12 MAR 2018**

VISTO el Expediente 31211/2017 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, eleva las actuaciones del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir la asignatura "Topografía" en 10 (diez) horas cátedra (732) de 6º año MMO "A" y "B" (5 hs. en cada curso), y,

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones del presente concurso se llevaron a cabo de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que el postulante Alberto Jonás Rivero no se presentó al Concurso, sin haber presentado la justificación correspondiente.

Que el artículo 23 del Reglamento general para concursos de horas cátedra para las Escuelas Experimentales (Resolución N° 568/2000), Prevé la inhabilitación para presentarse a Concurso en el ámbito de la UNT, por el término de un año, para aquellos postulantes que no hubieran justificado su inasistencia a la prueba antes de cumplida la instancia del sorteo de tema.

Que por Resolución N° 259/CEE/2017, el Consejo de Escuelas Experimentales solicita a la Sra. Rectora se aplique la sanción prevista en el mencionado artículo al postulante Ing. Alberto Jonás Rivero.

Por ello;

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Inhabilitar al Ing. **ALBERTO JONÁS RIVERO** D.N.I. N° 23.930.851, por no haberse presentado a la Clase Oral y Pública del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 10 (diez) horas cátedra (732) de la asignatura "Topografía" de 6º año MMO "A" y "B" (5 (cinco) horas en cada curso) del Instituto Técnico, por un año a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Notificar fehacientemente al docente sancionado.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a las 7 (siete) Escuelas Experimentales, a las Unidades Académicas, y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **0167 2018**

AE.

*M*

  
Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
a/cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.